ARTÍCULOS

CASTELLANOS Y LEONESES EN EL GOBIERNO AMERICANO BAJO CARLOS II (1674-1700).

Ángel Sanz Tapia Universidad de Valladolid astapia@fyl.uva.es

Resumen: El trabajo ofrece una aproximación al estudio de los naturales de Castilla y León que ejercieron cargos de gobierno indiano entre 1674 y 1700 (presidentes-gobernadores de audiencia, gobernadores, alcaldes mayores y corregidores), algunos de los cuales fueron provistos sólo por sus méritos y servicios, otros mediante la entrega de un "donativo" en dinero y la mayoría sumando ambas opciones. Castilla y León se situa en un tercer lugar dentro de las comunidades españolas, con 55 titulares para ejercer 57 puestos, de los cuales 28 eran cargos beneficiados (dados con presencia de dinero) cuyo desembolso alcanzó una cuantía de 111.000 pesos de 8 reales de plata. Su situación social muestra una gran diversidad de actividades, dedicación, categorías, servicios, méritos, estatus social y familiar y otras circunstancias, pero resulta muy destacable que la mayoría de los provistos contara con un valioso expediente de servicios a la Corona.

Palabras clave: Hispanoamérica, siglo XVII, gobierno, venalidad, Castilla y León.

Title: MEN FROM CASTILE & LEON IN THE GOVERNMENT OF AMERICA UNDER KING CARLOS II (1674-1700).

Abstract: This work offers an approximation to the study of those natives of Castile & Leon who held positions in the government of the 'Indies' between 1674 and 1700 ('presidentes-gobernadores de audiencia', 'gobernadores', 'alcaldes mayores' and 'corregidores'), some of whom were appointed solely on their merits and service, others upon the payment of a "donation" in coin, but most through both options together. Castile & Leon is in third place as far as Spain's regions are concerned in this aspect, with 55 men holding 57 positions, of which 28 were positions involving a 'monetary donation' totalling some 111,000 pesos of 8 silver reales. In their social situation, there is a great diversity of professions, dedication, categories, service, merits, social and family status, and other circumstances. However, worth noting is the fact that the majority had a valuable record of services to the Crown.

Keywords: Latin-America, 17th century, government, venality, Castile & Leon.

Para la presente investigación se han consultado diversas *Relaciones* de nombramientos de cargos indianos de gobierno además de los correspondientes títulos en los Archivos de Simancas (Valladolid) e Indias (Sevilla), y una amplia bibliografía para completar datos anteriores e identificar el origen geográfico y la

Recibido: 19-10-2015 Aceptado: 05-11-2015

Cómo citar este artículo: SANZ TAPIA, Ángel. Castellanos y leoneses en el gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700). *Naveg @mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2016, n. 16. Disponible en: http://revistas.um.es/navegamerica. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

categoría social de los titulares¹. Únicamente se tratan los oficios cubiertos por la Cámara de Indias y aprobados por el monarca entre 1674 y 1700² (etapa de intensa venalidad iniciada ese primer año), excluyendo por tanto las provisiones hechas por virreyes y otras autoridades indianas, que siempre eran de carácter interino.

1.Introducción

Aquí se analizan las provisiones de presidentes de audiencia, gobernadores, alcaldes mayores y corregidores, aunque la venalidad en Indias durante el siglo XVII se extendió también a virreyes³, magistrados de justicia⁴, oficiales de real hacienda⁵, ciertos cargos militares y casi todos los puestos de los cabildos americanos. Su negociación pecuniaria se califica unas veces de "venta" y otras de "beneficio", conceptos que conviene definir porque, aunque el dinero está presente en ambos casos, la transacción no es igual.

En general, "beneficiar" era obtener un provecho económico por la provisión de un cargo público, y se usaba genéricamente para toda transacción con dinero por medio; no obstante, algunos autores lo usan para definir *exclusivamente la venalidad de oficios con potestad judicial*⁶, pues la sola idea de que la justicia pudiera otorgarse por dinero era rechazable y requería una terminología que matizara la negociación pecuniaria. En el "beneficio" la Corona no transmitía la propiedad sino sólo el derecho al ejercicio, de modo que el oficio tratado no era "vendible ni renunciable", mientras que en la venta sí se transfería la propiedad y quedaba incluido en esa categoría. Los oficios gubernativos, nunca se daban en propiedad y eran temporales, por 3 ó 5 años (para la inmensa mayoría) u 8 años (sólo para presidentes de audiencia).

¹ En el Archivo General de Simancas (Valladolid) hay diversas *Relaciones* de cargos provistos y beneficiados en Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 10 [en adelante AGS, DGT, In-13, leg. 10 – fol....] junto a los traslados de los títulos en el Inventario 24 [leg....- doc....] y otros; el Archivo General de Indias (Sevilla) [en adelante AGI] cuenta con abundante documentación del mismo tipo, especialmente en Contaduría, leg. 235, Contratación (múltiples legajos) y distintas audiencias. Todos los cuadros y gráficos del artículo son creación del autor sobre una base estadística elaborada sobre este material documental y numerosas consultas bibliográficas.

² SANZ TAPIA, Ángel. ¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno indianos bajo Carlos II (1674-1700). Madrid: CSIC, 2009.

³ El caso más conocido en DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. Un virreinato en venta. *Mercurio Peruano*. 1965, vol. XLIX, n. 453, pp. 43-51; también en ANDUJAR CASTILLO, Francisco. *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid, 2008, pp. 279-280.

⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, D. S. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América (1687-1808).* México, 1984, y también SANZ TAPIA, Ángel. La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700). *Anuario de Estudios Americanos*. 2012, vol. 69, n. 1, pp. 63-90.

⁵ SANZ TAPIA, Ángel. Provisión, beneficio y venta de oficios americanos de Hacienda (1632-1700). Revista Complutense de Historia de América. 2011, vol. 37, pp. 145-172; BERTRAND, Michel. Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la real Hacienda de Nueva España, siglos XVII y XVIII. México, 2011.

⁶ ROMÁN, Alberto Yali. Sobre Alcaldías Mayores y Corregimientos. Un ensayo de interpretación. *Jahrbuch für Geschichte... Lateinamerikas.* 1972, n. 9, p. 34; MURO ROMERO, Fernando. El beneficio de oficios públicos con jurisdicción en Indias. Notas sobre sus orígenes. *Anuario de Estudios Americanos.* 1978, n. XXXV, p. 5.

El proceso de enajenación de cargos estatales americanos fue iniciado por Felipe II con las ventas de oficios menores⁷, continuado luego en el XVII con los puestos de Hacienda, y rematado con los cargos de gobierno y justicia en el último cuarto del siglo. La valoración moral del beneficio generó un intenso debate, con frecuentes denuncias de mercadeo, si bien se justificaba por la urgente necesidad de dinero para la Hacienda estatal y porque el donativo pecuniario también se entendió como un servicio al Rey tan importante como cualquier otro. Más aún, se buscó la máxima rentabilidad negociando también las plazas "futuras", es decir, los turnos subsiguientes, de modo que se impuso la necesidad, sobre todo a partir de 1685, cuando el marqués de los Vélez presidió los Consejos de Indias y Hacienda y se negociaron otras mercedes como títulos de nobleza, hidalguías, hábitos de Ordenes Militares e incluso mayorazgos.

El Rey, el Consejo y la Cámara de Indias eran conscientes de la gravedad del sistema y sus múltiples perjuicios, porque, aunque la real Hacienda resultara "beneficiada con el beneficio", la administración estatal se desprestigiaba porque además de dañar su buen funcionamiento perjudicaba tanto a las personas meritorias o idóneas (españoles o criollos) marginadas de los cargos como a los indios (sujetos de dependencia directa de alcaldes mayores y corregidores) y al propio Erario, porque el coste del donativo hacía suponer que se podía intentar su recuperación, habitualmente por vías ilegales y prohibidas. Sin embargo, el "servicio pecuniario" como una importante fórmula de ayudar a la Corona fue aceptado en la práctica por necesidad⁸.

Para beneficiar un cargo se remitía al Rey un memorial con la petición y la oferta económica, que era recibido por el Consejo de Indias, cuya Cámara decidía la demanda. Era habitual que el interesado contactara previamente con algún cortesano influyente, que actuara como intermediario y valedor, es decir, un agente de negocios que gestionaba el asunto y percibía su comisión. Aprobado el nombramiento, era preciso entregar en tesorería real la cantidad del donativo como condición indispensable para recibir el título correspondiente.

2. Oficios provistos y oficios beneficiados

En el gobierno de las Indias el virrey era la autoridad suprema pero sólo ejercía directamente en México y Lima; en los demás espacios la máxima autoridad era el presidente de la Audiencia, con poder gubernativo y militar (salvo en las de Guadalajara, Quito y Charcas) pero no judicial, y un mandato de 8 años. Entre otras

⁷ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid, 1972; Notas sobre la venta de oficios públicos en Indias. En: *III Congreso del Instituto Internacional de Hª del Derecho Indiano*. Madrid, 1973, pp. 377-421, y Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII. En: *Actas del IV Congreso Internacional de Hª del Derecho Indiano*. México, 1976, pp. 725-753.

⁸ Carlos II lo calificó como "moralmente obligatorio" en cuanto evitaba males mayores, como expresa aquí "Siempre ha sido mi ánimo excusar estos *beneficios* pero habiéndose estrechado tanto las necesidades públicas, no sólo se han tenido por lícitos sino de obligación el evitar por su medio mayores inconvenientes, y así lo tendrá entendido la Cámara;...quedando yo en deliberación de que se cese cuando se pudiere en estas negociaciones", en ROMÁN, Alberto. Sobre Alcaldías... (nota 6), pp. 33-34.

tareas debía nombrar interinos, vigilar a los gobernadores subordinados, presidir el "real acuerdo", cuidar el funcionamiento de la Audiencia y defender el territorio. El gobernador ejercía funciones parecidas pero bajo el poder superior del presidente; con mandato de 5 años tenía potestad política y militar, apenas legislativa y muy escasa capacidad económica. Entendía en fundación de poblados, concesión de tierras y minas, obras públicas, desarrollo económico, orden público, protección de indios, provisión de interinatos y puestos menores, confección de bandos y ordenanzas, visitar su territorio y asumir tareas militares excepcionalmente.

De menor rango eran los *alcaldes mayores y* los *corregidores*. La alcaldía mayor abundó en Nueva España y el corregimiento en el virreinato peruano, aunque en la práctica sus titulares desempeñaban idénticas funciones. Al ser cargos menores tenían más restricciones de gobierno aunque debían presidir los cabildos sin voto, gobernar el distrito, administrar justicia en segunda instancia, mantener el orden público, cuidar caminos y acequias, el abastecimiento de la ciudad y la protección de indios. Unos y otros funcionarios reales no gozaron de buena fama por su implicación en negocios prohibidos y por su opresivo control sobre los indios, actitudes ambas que propiciaban muchas posibilidades de corrupción.

Los siguientes datos actualizan todos los informes anteriores. Englobando presidencias audienciales, gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores, el número de oficios provistos desde el Consejo de Indias fue 243, con un total de 1.041 provisiones sumando también las "futuras". Personas provistas fueron 886, pues con cierta frecuencia un mismo individuo obtuvo dos o más nombramientos como forma de asegurarse el ejercicio o también con el exclusivo fin de negociarlos; no obstante, a veces ciertos provistos, con permiso regio, trasmitieron el oficio a otras personas dentro de la legalidad, pero también hubo reventas a terceros al margen de la ley, que fueron castigadas al descubrirse el fraude. Y tampoco se ocuparon todas las provisiones ya concedidas pues durante la espera del ejercicio se sucedieron defunciones, renuncias y anulaciones¹⁰, al extremo de que en 303 casos (el 29 % del total, es decir, casi un tercio) no se llegó a desempeñar el oficio.

Del total de 1.041 provisiones, 54 fueron exclusivamente *beneficiadas*, es decir, obtenidas sólo por dinero sin que conste ninguna referencia a méritos o servicios del solicitante; en cambio, otras 609 se beneficiaron pero valorando también los servicios/méritos del interesado; y en 310 casos se dieron solamente por *méritos y servicios*. Hubo asimismo 50 cargos subrogados en un suplente previsto en el título (por tanto legalmente) y otros 18 otorgados como *retribución* por un servicio extraordinario a la Corona, debidamente explicitado.

Refiriendo las cuantías en tantos por ciento, las provisiones sólo beneficiadas (BEN) fueron el 5,2 %; las provisiones por servicios y beneficio (SYB) el 58,5 %; las provisiones exclusivamente por servicios (SER) el 29,8 %; las provisiones subrogadas (SGD) el 4,8 %, y las provisiones compensadas (COM) el 1,7 %. Así se

¹⁰ En 74 casos el provisto murió sin tomar posesión y en otros 228 no se ocupó el cargo por diversas razones, entre ellas la anulación del título (105 ocasiones) ya en 1701 por decreto de Felipe V.

4

⁹ Por ejemplo, Diego de Villatoro fue titular en 12 nombramientos (por 36.500 pesos) y ejerció como agente en otros 77, todos beneficiados, por un total de 625.000 pesos, entre 1677 y 1693. SANZ TAPIA, Ángel. ¿Corrupción... (nota 2), pp. 106-111.

BEN 5% 2% SER 30% SYB 58%

recoge, redondeando porcentajes, en el gráfico 1:

Gráfico 1: Acceso a las provisiones de gobierno (1674-1700). **Fuente:** Base de datos citada en nota 1.

Como se aprecia, la mayoría de las provisiones (58,5 %) juntaron dinero y méritos, siendo por tanto la fórmula dominante; no obstante, otro tercio escaso (30 %) resultó exclusivamente dado por méritos/servicios, y un exiguo 5 % sólo mediante dinero. En suma, el donativo pecuniario está presente en un 63 % de los nombramientos (casi los 2/3), lo que muestra la importancia del dinero en la provisión de los cargos de gobierno indianos bajo Carlos II. En síntesis: de cada 3 puestos concedidos, 2 fueron beneficiados.

Pero el mismo gráfico ofrece a su vez otra interpretación no menos importante: 919 provisiones se dieron a aspirantes que contaban con méritos y servicios (el 88,2 %), cuantía que, confrontada con los reducidos 54 casos sólo por dinero (el 5,2 %), relativizan la afirmación del predominio de la venalidad, por cuanto 9 de cada 10 provisiones también exhibieron servicios a la Corona no pecuniarios.

Los ingresos para la real Hacienda por los 663 casos de beneficio sumaron 4.237.343 pesos en total, aunque algunas cantidades fueron en parte donadas y en parte prestadas. Además, tras el nombramiento regio, ciertos provistos renegociaron sus oficios de modo extraoficial e ilegal, fuera del control fiscal, mediante cesiones y reventas prohibidas, que una vez descubiertas fueron castigadas¹¹.

En cuanto a la relación entre esta venalidad y las situaciones de corrupción que podía causar, cabe decir que la necesidad de dinero de Carlos II en sus últimos años obligó a tolerar e incluso potenciar cualquier actividad que generase ingreso económico, por lo cual el beneficio fue muy bien aprovechado. Fueron constantes los graves abusos de muchos alcaldes mayores, corregidores y gobernadores al controlar la economía de los indios, obligándoles a venderles sus cosechas y a comprar las mercancías que ellos les suministraban, mediante el sistema llamado

¹¹ Por ejemplo, en 1700 el Consejo de Indias encargó una comisión a Juan González de Santiago, oidor de la Audiencia de Lima, para proceder contra Tomás Casimiro de Rozas, Luis de Rozas y otros, sobre haber beneficiado y vendido los corregimientos de Cajatambo, Aymaraes, Chumbibilcas, Conchucos, Huarochiri y otros en el reino del Perú. Fenecida en 1704 (AGI, Escribanía, 566 A).

"repartimiento"¹², prohibido por las leyes pero objeto de lucrativos beneficios. Y lo mismo en el control del cobro del tributo indígena y en la administración de las cajas de comunidad, en complicidad con los curacas y los propios curas doctrineros, sobre todo en el virreinato peruano.

Estos negocios prohibidos eran parte de una amplia red mercantil, monopolio a veces transmitido del titular al sucesor, contra el que se estrellaron múltiples denuncias y propuestas de juristas que pidieron la supresión del oficio. Tales prácticas se incrementaron, quizás por el insuficiente salario de los funcionarios pues, como los sueldos no compensaban los gastos del "beneficio" más el traslado a Indias y los impuestos inherentes al oficio, el principal motivo "a priori" para ocupar las plazas de gobierno indiano era hacer buenos negocios, bien a costa de los indios o mediante contrabando, beneficio ilegal de minas o en similares actividades.

La Corona persiguió estas prácticas con métodos de control, como las visitas y los juicios de residencia al fin del mandato del funcionario, aunque sin éxito, y pese a las reiteradas críticas y denuncias no suprimió estos oficios porque se veían como el medio menos malo para dirigir a las comunidades indias, al permitir hacer frente a las otras dos autoridades dominantes del mundo indio, el curaca y el clérigo doctrinero. En definitiva, los principales cargos del gobierno político local y regional fueron frecuente objeto de beneficio, con la participación mayoritaria de sus titulares en el sistema.

3. Los personajes provistos

Conocer quiénes eran los individuos provistos, beneficiados o no, es tema importante porque forman el cuadro completo de autoridades indianas de gobierno local y regional, nombrados por la Corona el último cuarto del siglo XVII. Además, identificar a estos funcionarios supone un avance en el estudio del criollismo, ya que formaban la élite política (presidentes, gobernadores, alcaldes mayores y corregidores) rectora de América hispana entre 1674 y 1700. Sus datos personales, oficio, fortuna, categoría, posición social, parentesco, vinculaciones de grupo, origen peninsular o americano, residencia, estancia en Indias, etc. son referencias significativas del grupo y sus actividades en Indias.

Sin embargo, identificar a los 885 titulados es tarea compleja pues sus datos personales rara vez figuran en las provisiones, por lo que tal carencia se ha suplido mediante múltiples consultas bibliográficas y documentales¹³. Los provistos están localizados en su origen americano o español, si bien no siempre es posible precisar

¹² LOHMANN VILLENA, Guillermo. *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Madrid, 1957; MORENO CEBRIÁN, Alfredo. *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVII*. Madrid, 1977 y PASTOR, Rodolfo. El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación. De los orígenes a la crisis de 1810. En: BORAH, Woodrow (ed.). *El gobierno provincial en la Nueva España (1570-1787)*. México, 1985, pp. 212 y sgts.

¹³ Las *Relaciones* de cargos provistos habitualmente sólo indican el beneficio, servicios y fecha del título, omitiendo otros aspectos; los títulos incluyen a veces referencias del agente, fecha de la concesión (previa al título), duración, anterior titular y algunas notas personales, generalmente muy difusas, acerca de su dedicación y calidad social, como grado militar, estudios, pertenencia a Orden militar, filiación con algún alto personaje, residencia o vecindad en España o en Indias, y poco más.

el lugar de nacimiento, ni tampoco la Comunidad española o la Audiencia indiana; tal sucede con 70 provistos (un 8 %), aunque el porcentaje conocido es suficientemente válido para mostrar determinados aspectos sobre la composición del grupo¹⁴.

De los 885 provistos, según nacimiento hay 714 españoles, el 80,6 % del total, que reunieron 848 provisiones (el 81,4 %) y desembolsaron por sus cargos beneficiados 3.457.907 pesos de a 8 reales de plata (el 81,6 % del monto total). Por su parte, los 167 criollos (19,4 %) lograron 189 nombramientos (18,6 %) y abonaron 775.436 pesos (el 18,4 % restante), por lo cual, en términos proporcionales, los españoles superaron más de 4 veces las cuantías de los nativos americanos. El cuadro 1 lo resume así:

	Provistos	%	Provisiones	%	Pesos	%
Españoles	714	80,6	848	81,4	3.457.907	81,6
Criollos	167	18,9	189	18,2	775.436	18,3
No identificados	4	0,5	4	0,4	4.000	0,1
Totales	885	100	1041	100	4.237.343	100

Cuadro 1: Distribución de provistos, provisiones y gastos por beneficio según origen. **Fuente:** Base de datos citada en nota 1.

En conclusión: de cada 5 provistos 4 eran españoles y 1 criollo, proporción que resulta repetida también en los nombramientos y en el porcentaje de gastos en beneficios.

En cuanto al beneficio, los datos¹⁵ muestran que los españoles lograron 541 puestos con presencia de dinero (63,8 %), y 265 sólo ameritados (31,2 %), mientras los americanos beneficiaron 134 oficios (70,9 %) y sólo 41 específicamente por servicios (21,7 %). Resulta evidente la práctica del sistema por una mayoría de provistos de ambos lados del Atlántico, con un 7 % más en los criollos, pues 3 de cada 4 cargos tuvieron dinero mientras que entre los peninsulares la relación fue 2 de cada 3.

Pero no todos los oficios se ejercieron, ya que, por muy variadas razones, un alto porcentaje de titulares no llegó a tomar posesión¹⁶. Entre los peninsulares fueron 268 las provisiones no ocupadas (el 31,6 %) y entre los criollos 69 (el 36,5 %), es decir, rondando el tercio del total en ambos casos. Por ello, los siguientes apartados solo tratarán de los ejercientes, en suma, los protagonistas del gobierno indiano.

¹⁶ Sobre este aspecto vid. el capítulo VII: Las provisiones vacantes. En: *Ibídem*, pp. 271-299.

7

¹⁴ De esos 70 provistos no bien localizados, 68 son españoles y 2 criollos. Para identificarles, además de una amplia bibliografía, las referencias documentales remiten a AGI, principalmente Contratación e Indiferente, y a AGS, DGT, Inv. 24.

¹⁵ Se excluyen los casos de nombramientos por subrogación, cesión y compensación para dar unos datos más específicos; más detalles en SANZ TAPIA, Ángel. ¿Corrupción... (nota 2), pp. 205-210.

4. Los protagonistas

En efecto, los provistos que ocuparon efectivamente su puesto americano fueron 649 (con 700 nombramientos), de los cuales era naturales de España 535 individuos con 580 provisiones, y criollos otros 114 con 120 provisiones. Centrando el tema exclusivamente en los españoles, el cuadro 2 expresa:

C.A	Е	Α	V	С	С	N	M	Α	G	С	Е	С	Α	R	С	M	Е	V
Per	57	10	6	5	50	42	43	2	2	19	1	12	11	1	4	2	2	1
Pro	62	11	6	5	56	48	47	2	2	19	1	14	12	1	4	2	2	1

Cuadro 2: Personas y provisiones por origen según Comunidades Autónomas¹⁷. **Fuente:** Base de datos citada en nota 1.

Aunque hay 57 provistos sin identificar en su origen geográfico, las cuantías muestran un predominio de naturales de Andalucía (superando el centenar y muy destacados), País Vasco, Castilla-León y Cantabria (por encima de 50), seguidos de Madrid y Navarra, ya muy distanciados de las siguientes comunidades (Asturias, Galicia, Castilla La Mancha, etc.). Es lógico que tanto Murcia como las Comunidades de la Corona de Aragón aporten cuantías menores debido su tradicional vinculación con los intereses en el Mediterráneo. El gráfico 2 lo muestra así:

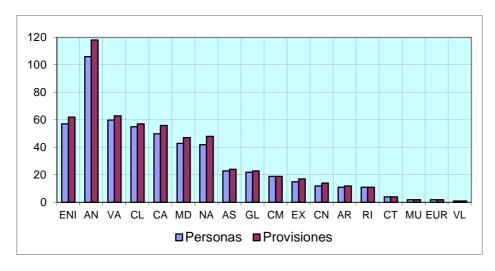


Gráfico 2: Personas y provisiones por Comunidades Autónomas. **Fuente:** Base de datos citada en nota 1.

Como se aprecia, la Comunidad de Castilla y León se situa en un tercer lugar, con 55 ejercientes para 57 puestos (dos titulares tuvieron dos nuevos mandatos), de los cuales 28 eran cargos beneficiados (casi el 50 %) cuyo desembolso por donativos alcanzó una cuantía de 111.000 pesos de 8 reales de plata. Completando datos, hubo en total 97 provisiones para 77 titulares, aunque en 40 casos no se

¹⁷ Las claves son: ENI (españoles no identificados), AN (Andalucía), VA (País Vasco), CL (Castilla y León), CA (Cantabria), MD (Madrid), NA (Navarra), AS (Asturias), GL (Galicia), CM (Castilla La Mancha), EX (Extremadura), CN (Canarias), AR (Aragón), RI (Rioja), CT (Cataluña), MU (Murcia) EUR (españoles nacidos en Portugal y Alemania) y VL (Valencia).

llegó a tomar posesión¹⁸.

5. Castellanos y leoneses en el gobierno americano

Veamos en principio la adquisición del nombramiento, los desembolsos por beneficio y los cargos ejercidos con su valoración para seguir con un mínimo perfil social de los 55 protagonistas. El acceso a las 57 provisiones ejercidas fue así

- a) 29 sólo por servicios y méritos, sin presencia de dinero: Las presidencias-gobernaciones de Santa Fe de Bogotá y de Panamá, los gobiernos de Cartagena, Buenos Aires, Paraguay, Puerto Rico, Valdivia, Costa Rica, Darién, Santa Marta-Rio Hacha, Soconusco, Florida y Coahuila; las alcaldías mayores de Zacualpa, Verapaz, Córdoba-San Antonio Guatusco, Puebla, Escuintla-Guazacapan y Llerena con minas de Sombrerete; y los corregimientos de La Plata-Potosí, Trujillo (Perú), Veracruz, Coyaima-Natagaima, Chachapoyas, Chilques con Masques, Huamanga y Zipaquirá. Finalmente el gobierno de Santiago de Cuba fue otorgado para compensar la anulación de Sogamoso-Los Llanos, y el también gobierno de Tucumán fue subrogado a un sucesor nombrado por su titular.
- b) 22 reunieron servicios/méritos con beneficio, a veces en cuantías elevadas: los gobiernos de Santiago de Cuba (8.000 pesos), Valdivia (3.000) y Quijos con Zumaco y La Canela (800 nada más); las alcaldías mayores de Ixtepexe (4.000), Cuautla-Amilpas (2.000), Tepexí de la Seda (1.500), Huejotzingo (1.500), Guchiapa (1.000), Coatzacoalcos (2.000), Juchipila-Aguascalientes (1.500), Chinantla (2.000) y Zacualpa (otros 2.000); y los corregimientos de Quito (dos veces, 7.000 y 6.600), Santiago de los Valles (otras dos, 3.000 y 2.400), Saña (14.000, el donativo más alto), Quetzaltenango (5.000), Guayaquil (4.000), Castrovirreina (3.000), Loja con Zamora (4.000), y Pilaya-Paspaya (3.400).
- c) En los 6 casos restantes se obtuvo el oficio sólo por dinero pues no consta ningún tipo de mérito Así sucedió con las alcaldías mayores de Tehuantépec (6.000 pesos) y minas de Potosí (3.000) y los corregimientos de Chumbivilcas (5.500), Andahuaylas (5.400), Cuzco (4.400) y La Paz (5.000). El gráfico 3 lo muestra:

¹⁸ No se ejercieron los gobiernos de Buenos Aires, Tucumán (dos veces), Yucatán y Mérida-La Grita-Maracaibo ni 13 alcaldías mayores (entre ellas la rentable Villa Alta zapoteca) y 21 corregimientos (algunos valiosos como La Plata-Potosí, Abancay o Jauja). Por todos estos oficios se desembolsaron 70,000 pesos y las causas de su abandono fueron 9 fallecimientos, 13 anulaciones, 6 subrogaciones.

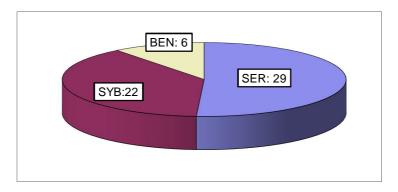


Gráfico 3: Castilla y León: provisiones según acceso. Fuente: Base de datos citada en nota 1.

En suma, fueron 28 situaciones de beneficio, que generaron 111.000 pesos de plata de a 8 reales, con los que se consiguió ocupar 3 gobiernos, 11 alcaldías mayores y 14 corregimientos. Hay que señalar que generalmente los aspirantes sabían muy bien la rentabilidad de estos puestos pues en la Corte circulaban varias relaciones de cargos que indicaban ventajas, posibilidades de enriquecimiento, facilidad de acceso y otros datos de interés que permitían calibrar la cuantía de la oferta en donativo¹⁹.

Los oficios de mayor cotización fueron: el corregimiento de Saña (14.00 pesos de una vez) con abundante población india y perspectiva de buena tributación, que fue a manos del abulense Antonio Sancho Dávila y Guevara (maestre de campo y caballero de Alcántara) en 1676; el corregimiento de Quito (13.600 en dos ofertas) de gran riqueza textil y lanar, primero fue para el burgalés de Villarcayo Manuel de la Torre Angulo (caballero santiaguista) en 1682 por 7.000 pesos, y después en 1687 para el astorgano y caballero de Calatrava Pedro García de la Torre y Espina por 6.600. El gobierno de Santiago de Cuba (8.000 pesos) fue ejercido en 1678 por el soriano de Caracena Francisco de la Guerra y de la Vega (capitán de Caballería con servicios en Milán y Flandes y luego gobernador de Florida, posiblemente con vistas a aprovechar el intenso contrabando del área caribeña²⁰.

José Antonio de Bracamonte ocupó la alcaldía mayor de Tehuantepec por 6.000 pesos en 1686 y murió en ejercicio; Bartolomé de la Peña y Saravia, burgalés de Villasante y regidor de Cuzco recibió el corregimiento de Chumbivilcas en 1687 por 5.500 pesos, en tanto que José de la Torre y Vela, burgalés de Briviesca, gastó otros 5.400 por Andahuaylas en 1687 y entró a ejercer en 1690. Quetzaltenango fue para Juan Jerónimo Mejía y Céspedes, proveedor de la Armada de Galicia y dueño de navíos, por 5.000 pesos en 1687; el corregimiento de La Paz supuso idéntico donativo en 1689 a Juan de Verasategui Viniegra, natural de Villar del Rio (Soria) y vecino entonces de Potosí; y finalmente el burgalés Juan Ignacio de Álava Barrientos obtuvo el muy rentable corregimiento de Guayaquil por 4.000 pesos en

²⁰ Sus título respectivos: Sancho en AGS, DGT, In-24, 170-026; Torre en Ibídem, 170-282; García en Ibídem, 171-234; Guerra en Ibídem, 170-424.

10

¹⁹ Para el siglo XVII se conocen dos documentos significativos: La *Relación de gobiernos y corregimientos* [1661] y otra *Relación,* en *Colección de Documentos Inéditos... de las posesiones españolas en América y Oceanía.* Tomo VI. Madrid, 1864-1884, pp. 61-63, ambas citadas en MORENO CEBRIÁN, Alfredo. *El corregidor...* (nota 12), p. 77, y Venta y beneficio de corregimientos peruanos. *Revista de Indias.* 1976, n. 143-144, p. 219.

1691 y falleció allí diez años después²¹. Fueron abundantes los donativos de menos entidad, aunque nada despreciables en comparación con los salarios anuales de sus titulares, que en su gran mayoría no superaban los dos mil pesos²². Parece lógico, por tanto, que quienes gastaron cuantías elevadas pasaran a Indias esperando recuperarlas incluso aumentadas por las posibilidades que ofrecían las riquezas americanas.

No son muchos los datos disponibles localizados acerca de estos castellanos y leoneses, tanto en su origen peninsular como en su etapa posterior americana²³. Aunque las referencias personales son muy escasas se pueden aportar algunas notas generales. Así, en principio, en el grupo de 55 titulares con ejercicio comprobado hay una mayoría de nacidos en territorio de Burgos (19 con veinte provisiones) y cuantías muchos menores en las demás provincias: León y Valladolid con 5 provistos cada una y seis nombramientos; Soria con 4; Zamora, Palencia, Ávila y Segovia con 3 por provincia y Salamanca con 2 protagonistas. Los otros 8 restantes se localizan en la Comunidad pero sin precisar su origen regional específico.

Destaca la provincia burgalesa con 3 nacidos en la capital, 2 en Briviesca, otros 2 en Espinosa de los Monteros y uno en Villanueva del Conde, Belorado, Montija, Valle de Castañeda, Oña, Medina de Pomar, Villasante, Torme, Villarcayo, Villalba de Losa, Vallejuelo y las montañas de Burgos sin especificar. Los leoneses procedían de Astorga, Grajal, Cubillos del Sil y Villanueva del Árbol (dos); los vallisoletanos: Valladolid (dos), Valbuena de Duero, Olmedo y Mayorga; los sorianos habían nacido en Soria capital, Caracena, Somaen y Villar del Río; los zamoranos en Toro y Lubian (dos); los palentinos nacieron en Palencia, Aguilar de Campóo y Carrión de los Condes; los abulenses en Ávila ciudad (dos) y Las Navas del Marqués; los tres segovianos eran nacidos en la capital y los dos salmantinos localizados eran de Ciudad Rodrigo.

Acerca de la situación social de estos titulares en el momento de sus nombramientos, se constata una gran diversidad en sus actividades, dedicación, categorías, servicios, méritos, estatus social y familiar y otras circunstancias²⁴. En

²¹ Referencias del beneficio: Bracamonte en AGI, Contaduría, 235; Peña en AGS, DGT, In-13-10-246; Torre en AGI, Contratación, 5453, N.137; Mejía en AGI, Contaduría, 235 y Contratación, 5449, N.62; Verasategui en AGI, Contaduría, 235; y Álava en Ibídem.

²² Algunos ejemplos: Saña, Chumbivilcas, Andahuaylas y Guayaquil tenían como salario 1.000 pesos ensayados, Quito y La Paz 2.000 p., Tehuantépec 600 pesos de minas y Santiago de Cuba 1.800 p.
²³ Una aproximación a la presencia de naturales del reino de León en Indias en SANZ TAPIA, Ángel. Leoneses en cargos de gobierno indianos a fines del siglo XVII. *Estudios Humanísticos. Historia.* 2005, n. 4, pp. 239-257. Un estudio detallado de la emigración bajo los Austrias en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª del Carmen. *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700).* Valladolid, 1993. 2 tomos.

²⁴ En bastantes casos el estatus se modifica según sucesivas y diversas actividades del provisto e incluso puede variar desde el nombramiento a la toma de posesión; un ejemplo puede ser el soriano Francisco de la Guerra, capitán de Caballería con importantes servicios en Milán y Flandes, que luego pasó a Indias como gobernador de Florida (1664-1671) y seguidamente en 1676 fue designado gobernador de Santiago de Cuba por sus méritos y un donativo de 8.000 pesos (Méritos en AGI, Indiferente, 124, N.2, y título en AGS, DGT, In-24, 170-424. La presencia de donativos no era

principio es destacable la presencia de tres personajes de la nobleza titulada. Uno fue Pedro Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Canillas de los Torneros, nombrado en 1674 corregidor de La Plata y Potosí por sus servicios (donde ejerció de 1678 a 1693) y después en 1694 como presidente de la audiencia de Panamá, cuyo cargo ocupó de 1696 a 1701, cuando falleció. Otro fue Pedro Antonio Madrazo Escalera, sobrino y heredero del marquesado del Valle de la Colina y del mayorazgo correspondiente, que ejerció la alcaldía mayor de Coatzacoalcos y Acayuca, en la Nueva España, por sus méritos y 2.000 pesos de donativo gracioso. Un tercero, Juan de Verasategui Viniegra, estaba gestionando el título de Conde de Olmos (1691) al tiempo que el corregimiento de La Paz (título en 10 de diciembre de 1689) por 5.000 pesos, hecho que hace presuponer también la presencia de dinero en el inmediato condado²⁵.

Entre otros personajes de relevancia social en España estaba Francisco Castillo de la Concha, natural de Aguilar de Campóo, santiaguista y señor de la Torre del Garro, nombrado por méritos presidente de la audiencia de Santa Fe de Bogotá, que ejerció entre 1679 y 1685 y falleció en el cargo. Diferente fue el caso del burgalés Francisco Quintanadueñas Arriaga, también santiaguista y veterano militar de los ejércitos de Extremadura, Flandes y Portugal, que había sido paje del rey Carlos II, quien recibió por sus servicios el gobierno de Soconusco, en Guatemala, donde cumplió su mandato entre 1679 y 1784²⁶.

Otro provisto vinculado con la Corona era Diego de Losada y Quiroga, natural del Cubillos del Sil (León), quien había sido Gentilhombre de Boca de D. Juan de Austria y contaba además con una amplia carrera militar de 20 años en la Armada del Mar Océano, ejércitos de Extremadura, Galicia y Cataluña y finalmente como Capitán General del Reino de Galicia, por todo lo cual la Corona le recompensó con el gobierno de Florida, donde estuvo de 1687 a 1693. También cabe destacar al palentino Ignacio Sánchez de Villamayor, caballero de Santiago y heredero del mayorazgo Torres-San Román, que ejerció de corregidor en Chachapoyas (Perú) de 1699 a 1704 por sus exclusivos méritos. Finalmente, el santiaguista segoviano Antonio Terán y Lapuente había sido virrey y capitán general del reino de Nápoles por cuyos servicios fue nombrado Alcalde Mayor de Llerena y minas de Sombrerete, en Guadalajara, donde ejerció a partir de 1692²⁷.

Igualmente hay constancia de 21 caballeros de Órdenes Militares, de los cuales 16 eran santiaguistas, 4 calatraveños y uno de Alcántara, que reunieron 23 provisiones y desembolsaron 45.400 pesos por los ocho oficios beneficiados, esto es: cinco corregimientos peruanos, una alcaldía mayor novohispana y el gobierno de Valdivia. Un dato que se reitera: en 11 ocasiones hay coincidencia o inmediatez temporal entre la concesión del nombramiento y la del hábito de cruzado, lo que

excepcional porque la crítica situación de la Hacienda peninsular era aprovechada para adquirir por dinero otras prebendas, títulos y ventajas.

Enríquez en AGS, DGT, In-24, 170-249 para La Plata-Potosí, y AGI, Panamá, 231, L.9, F. 341r-342v. para Panamá; Madrazo en AGS; DGT, In-24, 172-134; y Verasategui en AGI, Contaduría, 235.
 Castillo: título en AGI, Contratación, 5795, L. 1, f. 175-177, y méritos en Indiferente, 133, N.3; título de Quintanadueñas en AGS, DGT, In-24, 170-486, y méritos en AGI, Indiferente, 120, N. 164.

²⁷ Título de Quiroga en AGI, Contratación, 5448, N. 107, y méritos en AGI, Indiferente, 135, N. 44; título de Sánchez en AGS, DGT, In-24, 173-119; Título de Terán en Ibídem, 171-65.

puede sugerir similares negociaciones de venalidad en la adquisición de ambos.

La presencia de militares de carrera y con amplia experiencia se aprecia en 35 casos localizados: Un general, 7 maestres de campo, 19 capitanes (4 de caballería), 4 tenientes (1 de caballería), 2 sargentos mayores y 2 alféreces. Sus servicios abarcaban múltiples campañas tanto en España como en otras partes de Europa y América, la mayoría en los ejércitos de Galicia, Extremadura, Cataluña, Gibraltar, Flandes, Nápoles, Sicilia, en la guerra contra Portugal, en la Armada del Mar Océano y diversos lugares americanos, como Cartagena, La Habana, Tucumán, Santo Domingo, Zacatecas, Texas y Panamá.

Para intentar ofrecer una panorámica de la situación social del grupo estudiado se ha establecido una serie de categorías donde se incluyen los titulares con sus rasgos y notas sociales más destacadas, y cuyo resultado es el siguiente:

- a) Élites (Nobleza y altas autoridades (clave ELIT): 5 personas con 6 cargos (2 beneficiados por 7.000 pesos).
- b) Militares (MIL): 25 personas y 25 provisiones (6 beneficios por 18.400 pesos).
- c) Comerciantes (COME): 10 titulares y 11 cargos (todos por 51.000 p.).
- d) Funcionarios (FUN): 4 titulares con 4 cargos (3 beneficiados y 14.000 pesos).
- e) Servicios y méritos familiares y personales (SERV): 11 personas con 11 puestos (6 beneficiados por 20.600 pesos).

El cuadro 3 lo recoge así:

Categorías	Personas	Provisiones	Beneficios	Pesos
ELIT	5	6	2	7.000
MIL	25	25	6	18.400
COM	10	11	11	51.000
FUN	4	4	3	14.000
SERV	11	11	6	20.600
Totales	55	57	28	111.000

Cuadro 3: Provistos y provisiones según categorías sociales. **Fuente:** Base de datos citada en nota 1.

Como cabía suponer, los comerciantes y gentes vinculadas con la economía de la Carrera de Indias sumaron el mayor número de cargos negociados y también el máximo gasto, seguidos de aquellos con servicios familiares o personales (calificables de "beneméritos") casi en la misma proporción. Por el contrario, los integrantes de los cuerpos militares, mayoría numérica, sólo dieron "donativo" en la cuarta parte de sus provisiones, señal de que fueron electos por compensación a sus méritos.

No obstante, cabe destacar que casi la mitad de los ejercientes provenían de la carrera militar, seguidos por los integrantes del comercio y por aquellos valorados por sus servicios personales (no militares) o familiares, ambos grupos suman cada uno una quinta parte del total, mientras que los miembros de la élite y los funcionarios con experiencia indiana figuran con menor presencia. El gráfico 4

representa los porcentajes por categorías:

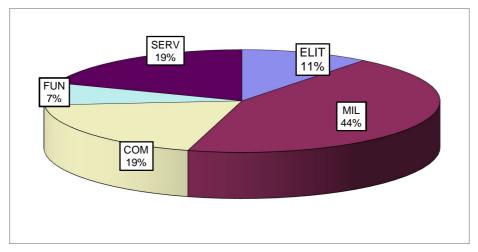


Gráfico 4: Provisiones en % según categorías. Fuente: Base de datos citada en nota 1.

6. Breve síntesis de los personajes analizados

Damos una mínima descripción de los provistos en orden alfabético y con algunos de sus datos localizados:

- Diego de ABERASTURI: Llegó a ser corregidor de Santiago de los Valles (México) en 1690-1695 por servicios y 3.000 pesos²⁸. Capitán vallisoletano, murió en 1713 en México.
- Juan Ignacio de ÁLAVA BARRIENTOS: Corregidor de Guayaquil de 1696 a 1701, por 4.000 pesos y servicios²⁹. Burgalés, viudo, pasó a Indias con 5 hijos, y murió en ejercicio del oficio.
- Antonio de ARROYO SANTERBÁS: Alcalde Mayor de Cuautla-Amilpas (México) "atendiendo a los méritos de vuestros pasados..." y por 2.000 pesos...³⁰, donde ejerció entre 1679 y 1684.
- Manuel AULESTIA CABEZA DE VACA: Capitán de Caballería en Buenos Aires, gobernó Valdivia (1701-1708) por sus servicios militares de 23 años en Flandes, San Sebastián, Cataluña y otros lugares. Era natural de Valbuena de Duero (Valladolid) y alcanzó el grado de maestre de campo³¹.
- Juan BARÓN DE CHAVES Y HERRERA: Tomó posesión del gobierno de Santiago de Cuba en 1700 y ejerció hasta 1708. Fue una provisión compensada por la anulación de los corregimientos neogranadinos de Sogamoso y Los Llanos anteriormente adjudicados. Natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y caballero santiaguista, había servido en Indias de teniente en Cartagena, Bocachica y Palenque³².
- Gaspar de BARAHONA: Nacido en Villanueva del Conde (Burgos) fue gobernador de Tucumán en 1701 por subrogación de José de la Torre y Vela,

²⁸ Su título en AGI, Contaduría, 235.

²⁹ Título en AGI, Contratación, 5796, L.1, F.23-32.

³⁰ AGS, DGT, In-24, 170-435.

³¹ Título en AGI, Contratación, 5458, N.3, R. 72.

³² AGI, Contaduría, 235, y méritos en Indiferente, 145, N. 95.

- y pasó al corregimiento peruano de Collaguas en 1704³³.
- Pedro MONTES DE OCA Y BOHORQUEZ: Recibió la alcaldía mayor de Istepexe (México) por servicios y 4.000 pesos, que ocupó en 1692 aunque fue depuesto por el virrey Galve y murió en 1696. Era natural de Belorado, en Burgos; de familia de comerciantes, fue acusado de hacer "repartimientos" ilegales a los indios y juzgado por tales abusos³⁴.
- José Antonio de BRACAMONTE: Alcalde Mayor de Tehuantepec designado al parecer solamente por un donativo de 6.000 pesos. Había sido financiado por el muy conocido Diego de Villatoro, el principal agente en la Corte, y murió en ejercicio de su oficio hacia 1688³⁵.
- Manuel de BUSTAMANTE Y VIVERO: Nombrado gobernador de Costa Rica por sus servicios entre 1693 y 1698, pasó a Indias con dos hijos. Nacido en Toro, era caballero de Santiago y maestre de campo con 20 años de servicios en Flandes, Cataluña, Guardia Real y Sicilia, donde había sido gobernador del castillo de Cabo Passaro³⁶.
- Juan de BUSTAMANTE: Otro ejemplo más de alcalde mayor, en este caso de Zacualpa e Iscateopa en México, por sus servicios entre 1699 y 1704. Con grado de capitán, era natural de Montija (Burgos) y había servido en La Habana, Canarias, Flandes y Barcelona³⁷.
- Vicente de BUSTILLO CEBALLOS: Corregidor de Castrovirreina "en atención a sus servicios..." y un donativo de 3.000 pesos, debió ejercer en 1695.
 Natural del Valle de Castañeda (Burgos), santiaguista, con casa solariega, tierras, huertos y viñas³⁸.
- Francisco CASTILLO DE LA CONCHA: Presidente gobernador de la audiencia de Santa Fe de Bogotá entre 1679 y 1685, año en que falleció; nombrado por servicios, había nacido en Aguilar de Campóo, y era caballero de Santiago y Señor de la Torre del Garro además de pertenecer al Consejo de Su Majestad y disfrutar de una encomienda en Barbacoas en 1673³⁹.
- Pedro CISNEROS PEÑAFIEL: Gobernador de la región quiteña de Quijos,
 Zumaco y La Canela en 1697 por servicios y 800 pesos, se le encargo la reducción de los indios jíbaros⁴⁰.
- Miguel CORDONES: Vallisoletano de amplia experiencia en el istmo panameño y en el Mar del Sur, fue nombrado en 1699 gobernador del Darién, donde ejerció desde 1701 hasta su muerte en 1705. Fue capitán y caballero de Santiago desde 1698⁴¹.
- Rafael CORTÉS DE LINAJE: Alcalde mayor de Tepexí de la Seda con Huexotlan en 1697 por servicios y 1.500 pesos. Nativo de Oña (Burgos), vivía

³³ AGI, Indiferente, 122, L. 17, fol. 254 r.

Título en AGI, Contratación, 5454, N. 3, R. 74; denuncia en AGI, México, 64, R. 2, N. 7.

³⁵ AGI, Contaduría, 235. Sobre Villatoro vid. SANZ TAPIA, Ángel. ¿Corrupción... (nota 2), pp. 106-111.

³⁶ AGI, Contratación, 5454, N.3, R.108, y méritos en AGI, Indiferente, 132, N.155.

³⁷ AGI, Contratación, 5459, N.98.

³⁸ AGS, DGT, In-24, 172-360.

³⁹ AGI, Contratación, 5795, L.1, F.175-177, y méritos en AGI, Indiferente, 133, N. 3. Más datos en ORTIZ, Sergio Elías. Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y Presidentes, t. 3 (1654-1719). *Historia Extensa de Colombia.* 1966, vol. III - 3, pp. 185 y sgts.

⁴⁰ AGI, Contratación, 5795, L.2, F.338V-344V.

⁴¹ AGS, DGT, In-24, 173-181.

- en México desde 1688 vinculado al marqués de la Colina, y vino a España como gentilhombre de aviso de la flota de Nueva España⁴².
- José DAZA GUZMÁN: Resultó nombrado gobernador de Cartagena de Indias gracias a sus servicios como general de Artillería; era abulense de origen y caballero de Santiago. Sin embargo, fue denunciado por contrabando y depuesto de su cargo en 1677⁴³.
- Antonio DÍAZ JORDÁN: Llegó a ocupar la alcaldía mayor de las minas de Potosí entre 1690 y 1695 al parecer nada más que por un donativo de 3.000 pesos. Natural de Las Navas del Marqués, en Ávila, estaba muy relacionado con mercaderes de la Carrera de Indias⁴⁴.
- Juan DÍEZ DE ANDINO: Fue elegido para gobernador del Paraguay entre 1681 y 1684 por servicios, aunque interino de nombramiento real, pues ya había ejercido allí de titular entre 1663 y 1671. Era sargento mayor y nativo de Medina de Pomar, en Burgos⁴⁵.
- Pedro Luis ENRÍQUEZ DE GUZMÁN: Primero corregidor de La Plata-Potosí (1678-1693) y luego presidente de la audiencia de Panamá (1699-1701) tanto por sus servicios políticos (corregidor de La Paz en1670-1674) como militares (capitán de Caballería en el ejército de Portugal). Natural de Olmedo (Valladolid) era Conde de Canillas de los Torneros y caballero de Calatrava⁴⁶.
- Pedro GARCÍA DE LA TORRE Y ESPINA: Corregidor de Quito por servicios y 6.000 pesos entre 1693 y 1698, donde también se encargó de la visita a los obrajes. Nativo de Astorga, era caballero calatraveño⁴⁷.
- Andrés GONZÁLEZ DE LA ESCALERA: Corregidor de Trujillo del Perú en 1695 por servicios; posiblemente burgalés, era capitán y había estado 20 años en Flandes y en la Armada del Mar Océano⁴⁸.
- Francisco de la GUERRA Y DE LA VEGA: Alcanzó el puesto de gobernador de Santiago de Cuba por servicios y 8.000 pesos y allí ejerció entre 1678 y 1783. Nacido en Caracena (Soria), fue capitán de caballería con ejercicio en Milán y Flandes y gobernador de Florida (1664-1671)⁴⁹.
- Antonio de LUBIÁN Y VIEIRA: Posible nativo de Lubián (Zamora) fue alcalde mayor de Huejotzingo por servicios ("atendiendo a lo que vos me habeis servido..." y 1.500 pesos, entre 1699 y 1704⁵⁰.
- Juan de LUBIÁN Y VIEIRA: Hermano del anterior, capitán con experiencia en la Armada del Mar Océano y en Ceuta, fue alcalde mayor de Guchiapa (México) por servicios y donativo de 1.000 pesos⁵¹.
- Pedro Antonio MADRAZO ESCALERA: Fue nombrado alcalde mayor de Coatzacoalcos y Acayuca en México por 2.000 y servicios. Era burgalés de Espinosa de los Monteros, capitán y santiaguista, además de heredero del

⁴² AGI, Contratación, 5458, N.1, R.16.

⁴³ AGS, DGT, In-24, 170-148.

⁴⁴ Ibídem, 171-54. Datos de origen en AHN, Inquisición, 1387, Exp. 16.

⁴⁵ AGS, DGT, In-24, 170-180.

⁴⁶ Títulos respectivos en AGS, DGT, In-24, 172-68 y 331; AGI, Panamá, 231, L.9, f. 341R-342V; y AGI, Contratación, 5795, L. 1, f. 9-12V.

⁴⁷ AGI, Contratación, 5795, L. 2, f. 213-220 y 228.

⁴⁸ AGS, DGT, In-24, 171-68.

⁴⁹ Título en Ibídem, 170-424, y méritos en AGI, Indiferente, 124, N. 2.

⁵⁰ AGI, Contratación, 5456, N.3, R. 21, f. 10.

⁵¹ AGS, DGT, In-24, 172-202.

- título y del mayorazgo de su tío el marqués del Valle de la Colina. Pudo haber ejercido entre 1692 y 1697⁵².
- Francisco MANSO DE ZÚÑIGA Y LÓPEZ DEL RÍO: Corregidor de Veracruz en 1699 por sus 23 años de servicios en España y Flandes. Soriano, era maestre de campo y caballero de Calatrava⁵³.
- Juan Jerónimo MEJÍA Y CÉSPEDES: Ejerció el importante corregimiento de Quetzaltenango entre 1689 y 1694 por un donativo de 5.000 pesos además de sus servicios de arcabucero en Santo Domingo, proveedor de la Armada de Galicia y además dueño de navíos⁵⁴.
- Lucas de MONTEALEGRE NIÑO DE GUEVARA: Alcalde mayor de la Verapaz en Guatemala por sus servicios en 1690, con amplia experiencia políticomilitar en España e Indias⁵⁵.
- Alonso de NAVAS Y CARVAJAL: Ejerció en los corregimientos de Coyaima y Natagaima (Nueva Granada) a principios del siglo XVIII. Era teniente de Caballería con buenos servicios en el ejército de Cataluña y en las Guardias Viejas de Castilla, y además contó con la protección del Duque del Infantado Juan de Dios de Silva Mendoza⁵⁶.
- Pedro de OLIVERA ORDÓÑEZ: Gobernador de Santa Marta y Río Hacha por servicios en 1695 y luego gobernador interino de Cartagena. Natural de Grajal, en León, era maestre de campo y caballero de Santiago⁵⁷.
- Bartolomé de la PEÑA Y SARAVIA: Por un donativo de 5.500 pesos fue corregidor de Chumbivilcas (Perú) entre 1687 y 1692. Aunque vecino y regidor de Cuzco (cargo también obtenido por un desembolso de 3.000 pesos en 1676) era nacido en Villasante, Burgos⁵⁸.
- Francisco QUINTANADUEÑAS Y ARRIAGA: Nombrado gobernador del Soconusco guatemalteco por servicios entre 1679 y 1684. Burgalés y santiaguista, había sido paje de D. Juan de Austria, y reunió servicios en los ejércitos de Extremadura, Flandes y Portugal además de haber sido caballerizo y teniente de los Guardias Alabarderos⁵⁹.
- Diego de QUIROGA Y LOSADA: Gobernó Florida entre 1687 y1693, por sus 20 años de servicios militares en la Armada del Mar Océano y los ejércitos de Extremadura, Galicia y Cataluña, llegando a ser Capitán General de Galicia (1664-1668). Nacido en Cubillos del Sil (León), había sido también Gentilhombre de Boca de D. Juan de Austria⁶⁰.
- Diego de RIOFRÍO PERALTA Y VIRUÉS: Corregidor de Loja y Zamora, dos localidades de la audiencia de Quito, entre 1687 y 1691, con mando anexo de las minas de Zaruma, Loyola y Valladolid, provisión obtenida por servicios y 4.000 pesos de donativo. Segoviano e integrante de la Junta de Nobles de

⁵² Ibídem, 172-334.

⁵³ Ibídem, 173-77.

⁵⁴ AGI, Contratación, 5449, N. 62 y Contaduría, 235.

⁵⁵ Ibídem, 5453, N. 151.

⁵⁶ AGS, DGT, In-24, 173-10.

⁵⁷ Ídem, In-13, 10, 125.

⁵⁸ Título en Ídem, In-13, 10, 246, y origen en AHN, Inquisición, 1207, exped. 57.

⁵⁹ Ídem, In-24, 170-486.

⁶⁰ AGI, Contratación, 5448, N.107, y méritos en Indiferente, 135, N.44.

- Segovia, antes había sido corregidor de Huaylas, en Perú⁶¹.
- Agustín de ROBLES LORENZANA: Alcanzó el gobierno de Buenos Aires por sus servicios y lo ejerció entre 1691 y 1700. Natural de Villanueva del Árbol (León) era maestre de campo, caballero santiaguista y anteriormente gobernador de Fuenterrabía⁶².
- Juan de ROBLES LORENZANA: Hermano del anterior, gobernó Puerto Rico entre 1678 y 1683, gracias a sus 33 años de servicios en la Armada del Mar Océano y en los ejércitos de Lisboa, Cataluña y Comandancia General de la Caballería de Castilla⁶³.
- Francisco RUIZ FERNÁNDEZ DE CELIS: Nativo de las montañas de Burgos, fue corregidor de Santiago de los Valles (México) en 1695 por 2.400 pesos y servicios en tierras mexicanas como alcalde ordinario de Zacatecas y en diversas campañas contra los indios⁶⁴.
- Pedro de SALAZAR Y ÁGUILA: Alcalde mayor de Juchipila y Aguascalientes (audiencia de Guadalajara) por servicios y un donativo de 1.500 pesos. Natural de Somaen (Soria) pero residente en Nueva España, ejerció entre 1691 y 1696. Fue caballero de Santiago y comerciante en México⁶⁵.
- Gregorio de SALINAS VARONA: Designado gobernador del presidio de Coahuila por méritos propios entre 1693 y 1698, había nacido en Torme (Burgos) y era capitán de Caballería con 24 años de importantes servicios ejecutados en Flandes, México y Texas⁶⁶.
- Carlos SAMANIEGO Y PACHECO: Alcalde mayor de Córdoba y San Antonio Guatusco (México) por servicios, ejerció entre 1698 y 1703. Natural de Ciudad Rodrigo, fue caballero de Calatrava y pasó a Indias en 1673 como criado del virrey Colón⁶⁷.
- Ignacio SÁNCHEZ DE VILLAMAYOR: Corregidor de Chachapoyas, en Perú, por sus servicios entre 1699 y 1704. Palentino, capitán y caballero de Santiago, en 1702 recibió el mayorazgo de los Torres-San Román⁶⁸.
- Antonio SANCHO DÁVILA Y GUEVARA: Nada menos que 14.000 pesos le costó ejercer el corregimiento de Saña (Perú), aunque también contaba con servicios. Abulense de nacimiento, de sangre ilustre, fue caballero de Alcántara y maestre de campo de las tropas de El Callao (cargo que también compró por otros 14.000 pesos). Ejerció entre 1676 y 1681⁶⁹.
- Manuel SANTOYO PIMENTEL: Corregidor de Chilques y Masques en los inicios del siglo XVIII, cargo obtenido por servicios. Natural de Carrión de los Condes, era capitán y caballero de Santiago⁷⁰.
- Nicolás de SEGOVIA: Fue designado alcalde mayor de Escuintla y Guacazapan (Guatemala) por sus servicios de alférez con ocho años de

⁶¹ Título en Ibídem, 5446, N.123, y beneficio en AGI, Panamá, 240, L.21, f. 298V-299V.

⁶² AGS, DGT, In-24, 170-39.

⁶³ Título en Ibídem, 170-462; méritos en AGI, Indiferente, 127, N. 58.

⁶⁴ Título en Ídem, In-13, 10, 99, y méritos en AGI, Indiferente, 132, N. 112.

⁶⁵ Idem, In-24, 171-246.

⁶⁶ Ibídem, 1171-43; méritos en AGI, Indiferente, 135, N. 168.

⁶⁷ Ibídem, 172-171.

⁶⁸ Ibídem, 173-119.

⁶⁹ Ibídem, 170-26.

⁷⁰ Ibídem, 173-197.

- permanencia en el ejército de Cataluña⁷¹.
- Francisco SIGLER DE REBOLLAR: Ejerció en las alcaldías conjuntas de Chinantla, Usila, Cazamaloapan y Guaspaltepec (audiencia de México) a fines del siglo, en provisión debida a un donativo de 2.000 pesos y a once años en los ejércitos de Cataluña y Extremadura. Con grado de alférez, parece natural de Espinosa de los Monteros⁷². Era sobrino de Martín de Rebollar, gobernador de Nueva Vizcaya en 1675.
- Antonio de TERÁN Y LAPUENTE: Alcalde mayor de Llerena y las minas de Sombrerete exclusivamente por sus servicios, y allí ejerció entre 1692 y 1697.
 Nativo de Segovia y caballero santiaguista, había sido capitán general del Reino de Nápoles⁷³.
- Juan Francisco de TERÁN Y LAPUENTE: Hermano del anterior, fue gobernador de Valdivia entre 1686 y 1690. Igualmente capitán y santiaguista, fue nombrado por donar 3.000 pesos y contar con amplios servicios en la Armada del Mar Océano (1664-1671), Panamá (1671-1678) y alcaldía de San Felipe de Portobelo además de haber actuado como gobernador interino de Veragua⁷⁴.
- Manuel de la TORRE ANGULO: Corregidor de Quito por el alto donativo de 7.000 pesos y valoración de servicios (no localizados). Nació en Villarcayo (Burgos) y era capitán y caballero de Santiago⁷⁵.
- José de la TORRE Y VELA: Ocupó el corregimiento de Andahuaylas entre 1690 y 1695, merced exclusivamente al donativo de 5.400 pesos. Natural de Briviesca, Burgos, caballero de Calatrava, su hermano Manuel era alcalde de Cuzco, donde José pasó en 1699 a ejercer el corregimiento (también beneficiado en 4.400 pesos)⁷⁶.
- Julián VACA Y VELÁZQUEZ: Corregidor de Pilaya y Paspaya (Perú) a partir de 1687 por 3.400 pesos y servicios, era muy posiblemente natural de Mayorga (Valladolid)⁷⁷.
- Juan de VERASATEGUI VINIEGRA: Titulado Conde de Olmos en 1691 (por 30.000 pesos de donativo) fue corregidor de La Paz (por otros 5.000), donde debió ejercer entre 1697 y 1702. Aunque natural de Villar del Río (Soria) era vecino de Potosí y posiblemente hermano de Miguel, alcalde del lugar, santiaguista e importante minero⁷⁸.
- Juan José de VEITIA Y DIEZ: Resultó designado para la alcaldía mayor de Puebla en 1699 por sus servicios y muy en especial por ser sobrino de José de Veytia y Linaje, secretario y luego Consejero de Indias. Era natural de Briviesca (Burgos) y caballero de Santiago, y ocupó algunos otros cargos más

⁷¹ Ibídem, 173-303.

⁷² Ibídem, 172-117.

⁷³ Ibídem, 171-65.

⁷⁴ AGI, Contratación, 5795, L.1, F.422-425, y méritos en Indiferente, 128, N.20.

⁷⁵ AGS, DGT, In-24, 170-282.

⁷⁶ Los dos títulos son de la misma fecha y están en AGI, Contratación, 5453, N.137.

⁷⁷Título en AGS, DGT, In-24, 171-125, y datos del beneficio en AGI, Charcas, 420, L. 9. Una real cédula de 1670 a los miembros de la audiencia de La Plata ordenaba "le hagan intimar que regrese a España en la primera ocasión a hacer vida con doña Agustina de Obregón, su mujer, compeliéndole por todo rigor de derecho".

⁷⁸ AGI, Contaduría, 235, y Lima, 264, N. 18 con informaciones de Miguel Berasategui. También datos sobre nobleza en http://es.wikipedia.org/wiki/Condado de Olmos>.

- en México a principios del siglo XVIII⁷⁹.
- Mateo de VILLADIEGO: Elegido corregidor de Huamanga exclusivamente por servicios, ocupó el puesto entre 1690 y 1695; era capitán de Caballería y tenía buena relación con el duque de Béjar⁸⁰.
- Juan de VILLAMOR: Nombrado corregidor de Zipaquirá, en la Nueva Granada, por sus servicios de 14 años en Flandes, ejércitos de Cataluña y armada del Mar Océano. Natural de Villaba de Losa (Burgos), era sargento mayor y también se contaron los servicios del padre (Comisario General de la Caballería Ligera en Flandes)⁸¹.
- Francisco Antonio de VIVANCO Y VIVANCO: Alcalde mayor de Zacualpa con Iscateopa, donde ya estaba ejerciendo como interino, por un donativo de 2.000 pesos y contar con buenos servicios militares en Nueva España. Capitán y caballero de Santiago, era natural de Vallejuelo (Burgos) y ejerció ya como titular entre 1691 y 1696⁸².

7. Conclusiones

De los datos anteriores, son destacables algunos aspectos importantes:

- a) En principio, cabe señalar que el número de 55 provistos ejercientes es muy estimable en el conjunto peninsular, pues se sitúa en tercer puesto, tras los naturales de Andalucía y País Vasco. Suponen el 10 % del total, a falta de identificar un porcentaje similar de titulados, entre los que cabría esperar también algún nacido en Castilla y León.
- b) También es muy destacable que la mayoría de los ejercientes contaran con un valioso expediente de servicios (el 86 %), bien como único mérito (un 47 %) o bien compartido con la entrega de un donativo (el 38,6 %), y que sólo el 14 % restante consiguieran el oficio solamente por dinero. Según se quiera valorar el concepto de "venalidad" contabilizando preferentemente la presencia de servicios y méritos o de dinero, aquí resulta: un 86 % ameritado frente al 14 restante negociado en la primera opción, y un 47 % ante un 53 beneficiado en la segunda. Es decir, en casi la mitad de los castellanos y leoneses que ejercieron cargos de gobierno indianos, fueron nombrados por sus méritos y servicios no pecuniarios⁸³.
- c) Igualmente es muy ponderable la presencia de 3 miembros de la nobleza titulada y sobre todo de 21 caballeros cruzados (que suman en total el 43 % de los ejercientes). Si bien sabemos que en la época final de Carlos II la urgente necesidad de numerario por la Corona facilitó la adquisición de títulos y hábitos por la vía de los diversos donativos, es bien notoria una presencia tan numerosa de personas pertenecientes a la nobleza de la Comunidad entre el funcionariado indiano de gobierno.

⁷⁹ "Se le envió de oficio el título". AGI, Contaduría 235 y méritos en Indiferente, 135, N. 196.

⁸⁰ AGS, DGT, In-24, 171-215.

⁸¹ AGI, Contratación, 5454, N.3, R.99, y méritos en Indiferente, 132, N.73.

⁸² AGI, Contaduría, 235, y méritos en Indiferente, 133, n. 169.

Estos datos son sensiblemente diferentes a los mencionados al comentar el gráfico I porque entonces se trata de los individuos provistos y aquí ya solamente de aquellos que ejercieron el oficio.

d) Del mismo modo, es llamativo el alto número de naturales de Burgos y su provincia, 19 con 20 provisiones, cuyo origen mayoritario es el norte de la provincia y cuyos destinos americanos abarcan los territorios más diversos. Si se vincula esa zona montañosa con el origen de la mayoría de los nativos de Cantabria (50 ejercientes en 56 puestos) resulta una región comparable incluso a Andalucía en la presencia de agentes de gobierno con destino indiano. Quizás se explique por las circunstancias de transmisión de los bienes patrimoniales, pues la herencia en un solo hijo obligaba a los demás a buscarse otra alternativa de supervivencia, y el mundo americano aparecía como una muy buena posibilidad.

8. Bibliografía citada

- ANDUJAR CASTILLO, Francisco. *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711.* Madrid, 2008.
- BERTRAND, Michel. *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la real Hacienda de Nueva España, siglos XVII y XVIII.* México, 2011.
- BORAH, Woodrow (ed.). El gobierno provincial en la Nueva España (1570-1787. México, 1985.
- BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, D. S. De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América (1687-1808). México, 1984.
- Colección de Documentos Inéditos... de las posesiones españolas en América y Oceanía. Tomo VI. Madrid, 1864-1884.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. Un virreinato en venta. *Mercurio Peruano*. 1965, vol. XLIX, n. 453, pp. 43-51.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo., *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias.* Madrid, 1957.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª del Carmen. La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700). Valladolid, 1993. 2 tomos.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII.* Madrid, 1977.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo. Venta y beneficio de corregimientos peruanos", *Revista de Indias*. Madrid, 1976, pp. 143-144.
- MURO ROMERO, Fernando. El beneficio de oficios públicos con jurisdicción en Indias. Notas sobre sus orígenes. *Anuario de Estudios Americanos*. 1978, n. XXXV, pp. 1-67.
- ORTIZ, Sergio Elías. Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y Presidentes, t. 3 (1654-1719). *Historia Extensa de Colombia.* 1966, vol. III 3, pp. 185 y sgts.

- PASTOR, Rodolfo. El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación. De los orígenes a la crisis de 1810. En: BORAH, Woodrow (ed.). *El gobierno provincial en la Nueva España (1570-1787)*. México, 1985, pp. 212-234.
- ROMÁN, Alberto Yali. Sobre Alcaldías Mayores y Corregimientos. Un ensayo de interpretación. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. 1972, n. 9.
- SANZ TAPIA, Ángel. Leoneses en cargos de gobierno indianos a fines del siglo XVII. Estudios Humanísticos. Historia. 2005, n. 4, pp. 239-257.
- SANZ TAPIA, Ángel. ¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno indianos bajo Carlos II (1674-1700). Madrid: CSIC, 2009.
- SANZ TAPIA, Ángel. Provisión, beneficio y venta de oficios americanos de Hacienda (1632-1700). *Revista Complutense de Historia de América*. 2001, vol. 37, pp. 145-172.
- SANZ TAPIA, Ángel. La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700). *Anuario de Estudios Americanos*. 2012, vol. 69, n. 1, pp. 63-90.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *La venta de oficios en Indias (1492-1606).* Madrid, 1972.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Notas sobre la venta de oficios públicos en Indias. En: *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Madrid, 1973, pp. 377-421.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII. En: Actas del IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. México, 1976, pp. 725-753.